

## PRIMERA PARTE

### PROTOCOLO PARA TRANSPORTISTAS EN EL CONTEXTO DE EMERGENCIA SANITARIA (COVID-19).

#### MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA. DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN EPIDEMIOLÓGICA. SALA DE SITUACIÓN

##### 1. OBJETIVO.

El presente “Protocolo para el Transporte Automotor de Cargas”, tiene por finalidad establecer las pautas de higiene y prevención de los trabajadores para minimizar la propagación del virus, las que deberán ser observadas por los destinatarios del mismo.

##### 2. DESTINATARIOS.

El presente protocolo para el Transporte Automotor de Cargas y Pasajeros, será de aplicación obligatoria para los operadores y trabajadores que transitan por las rutas de nuestra provincia. Todo ello sin perjuicio a los protocolos más estrictos que cada empresa implemente, en cumplimiento a los requisitos propios de cada jurisdicción para sus actividades, a efectos de contrarrestar el contagio del virus.

##### 3. RECOMENDACIONES.

Se establecen las siguientes recomendaciones sanitarias:

###### 3.1. RECOMENDACIONES GENERALES.

- Las Empresas Transportistas deben seleccionar al personal, de acuerdo a un orden de prioridad según los parámetros de riesgo, conforme lo determina el Ministerio de Salud.
- Instruir al personal involucrado, sobre las medidas de distanciamiento social preventivo obligatorio.
- Incrementar el cuidado sanitario de los trabajadores.
- Incrementar las condiciones de higiene en las unidades de transporte y los lugares donde transitan o permanecen los trabajadores.
- Proveer barbijos o cubreboca o máscara protectora, a los conductores y otros trabajadores que trabajan en las empresas transportistas.
- Minimizar el contacto físico con circulación de elementos, papeles y dinero.
- Fomentar el uso de información digital en cualquier operación.
- Capacitar al personal respecto a las normas sanitarias de la provincia.
- Tener un plan de contingencia COVID-19 para los trabajadores, que contemple en lo posible, lugares de aislamiento dentro y fuera de la empresa transportista.
- Identificar los lugares donde se encuentran los elementos de higiene y protección sanitaria, para los trabajadores.
- Identificar al personal que viaja en cada vehículo, para que ante un caso sospechoso o confirmado, se pueda comunicar a las personas que estuvieron en contacto, y también a la Autoridad Sanitaria correspondiente.
- Instruir al personal respecto a la inconveniencia de automedicarse, cuando presenten temperatura superior a los 37,5° (grados centígrados) tos, dolor de garganta, dificultad al respirar, pérdida del gusto, pérdida del olfato y/o malestar general, aunque sean síntomas leves. En estos casos se debe consultar inmediatamente con el sistema de salud provincial al número 911 (dentro del ámbito provincial)

### **3.2. ELEMENTOS A LLEVAR EN EL CAMION.**

- Lista de Centros Sanitarios disponibles en el ámbito del servicio de transporte (Ubicación, teléfonos) donde se pueda concurrir en caso de necesidad.
- KIT DE HIGIENE PERSONAL:
  - Alcohol en gel y jabón.
  - Toallas descartables.
  - Guantes descartables.
  - Barbijo o cubreboca o máscara protectora.
  - Birome de uso personal.
  - Dispensor con sustancia desinfectante a base de alcohol, lavandina, amoníaco u otro producto aprobado por el Ministerio de Salud.
  - Bolsa para desechos.

### **3.3. RECOMENDACIONES PARA LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA.**

Adicionalmente a los protocolos sanitarios adoptados y publicados por cada empresa, se recomienda:

- Disponer de elementos de protección personal (EPP) para los trabajadores, en función a las tareas que realicen y su riesgo de contagio, siendo obligatorio su uso cuando lo disponga la empresa.
- Los EPP no deben compartirse.
- Antes que el trabajador se coloque un EPP, deberá lavarse las manos respetando lo indicado en el Anexo del presente protocolo.
- Los EPP deben utilizarse de acuerdo a las indicaciones del fabricante.
- Controlar que toda persona que ingrese, se higienice las manos respetando lo indicado en el Anexo del presente protocolo.
- Organizar horarios de entrada y salida escalonados, a fin de evitar la aglomeración de personas.
- Realizar la ventilación permanente de los ambientes cerrados.
- Desinfectar cada 2 horas las superficies de contacto y los objetos/herramientas de trabajo, utilizando rociador o toallitas con los productos de limpieza recomendados por la autoridad sanitaria.
- Toda persona ajena a la Empresa (proveedores, clientes, profesionales, etc), deberá respetar el protocolo establecido por la organización.
- Concientizar a los trabajadores sobre la importancia de comunicar la presencia de síntomas compatibles con la enfermedad o si han estado en contacto con personas que los presenten.
- Informar a los trabajadores sobre los riesgos del coronavirus, con especial atención a las vías de transmisión, y las medidas de prevención adoptadas.
- Planificar los servicios de transporte, identificando en viajes de larga distancia, los lugares de paradas (para repostar, descansar, uso de baños, etc) y asegurarse previamente, que se disponen de los servicios

necesarios.

- Planificar las entregas y cargas que se van a llevar a cabo en cada ruta, disponiendo la mercadería adecuadamente en el vehículo, minimizando tiempos y evitando manipulaciones innecesarias de dicha mercadería.
- Disponer de información sobre las medidas sanitarias preventivas, que se aplican en los centros donde se realice la carga/descarga de la mercadería.
- Disponer de datos de contacto del cliente, y acordar día y hora de carga o entrega de la mercadería, para que éste pueda adoptar las medidas preventivas necesarias, y evitar la concurrencia conjunta con otros transportistas.

**Comunicar con anticipación de al menos 24 horas previas al ingreso a la provincia, al C.O.C.S provincial<sup>1</sup> la siguiente información:**

- Empresa
- Rubro
- Conductor, tripulación o acompañante si existiera
- Provincia y localidad de origen
- Itinerario.
- Fecha, hora y punto de entrada a la Provincia
- Disposición de un lugar predeterminado para el cumplimiento del aislamiento social obligatorio
- Lugar de carga o descarga, abordaje o desembarco de la mercadería o el pasaje.

Las vías de comunicación serán: por mail a: [cocscovid19@gmail.com](mailto:cocscovid19@gmail.com), o por teléfono al 43246200 / 6213.

- Coordinar con el cliente previamente, formas alternativas para la entrega y recepción de la documentación (a través de la digitalización, correo electrónico, telefonía celular, etc.) minimizando el contacto con el personal del centro de carga/descarga de la mercadería.
- En caso de precintado/desprecintado de vehículos, adoptar las medidas higiénicas adecuadas para evitar contaminar el precinto, siendo fundamental el lavado de manos del personal, antes y después de realizar dichas tareas.
- Acordar previamente con el cliente, por teléfono o correo electrónico, cómo y quién va a llevar a cabo la carga/descarga de la mercadería, evitando el contacto directo, o manteniendo una distancia social de 2 metros:
- En el caso de entregas a domicilio, evitar el contacto directo con el cliente.
- Cuando el personal del centro de carga/descarga manipule la mercadería, el conductor deberá permanecer dentro de la cabina del vehículo, desinfectando las superficies con las que el personal tuvo contacto.
- Cuando sea el conductor el que realice la carga/descarga de la mercadería, esta se dispondrá en lugares específicos, sin entrar en contacto otra persona o manteniendo una distancia de 2 metros.

---

<sup>1</sup> COCS: Centro de Operaciones, Control y Seguimiento

- Fomentar la carga y descarga mecanizada, evitando que varios trabajadores utilicen dichos equipos, los cuales deben desinfectarse después de cada uso.
- Toda empresa con “modalidades operativas especiales y características particulares de riesgo sanitario” deberá consultar con la autoridad sanitaria y generar su protocolo específico.

### **3.4 RECOMENDACIONES PARA CONDUCTORES**

- Movilizarse para tomar el servicio, utilizando opciones que garanticen la distancia social preventiva obligatoria de 2 metros evitando en lo posible el transporte público de pasajeros.
- En caso de movilizarse en su vehículo particular para tomar el servicio, extremar las medidas de desinfección personal y del coche utilizado.
- Antes de tomar el servicio, no deberán presentar ningún síntoma de la enfermedad.
- Controlarse la temperatura corporal por lo menos una vez al día.
- Los choferes de cargas internacional asintomáticos que solamente transiten, o permanezcan menos de 12 horas en la provincia, cuando ingresen, quedan exceptuados del aislamiento social y de la prohibición de circular. En caso contrario deberán ajustarse a los protocolos vigentes.
- Quienes viajen, deben contar con barbijo o cubre boca o máscara protectora.
- Usar barbijo o cubre boca o máscara protectora, si viaja acompañado en la cabina, o al descender de la misma.
- Evitar tocarse la cara, fundamentalmente ojos, nariz y boca.
- Llevar dentro de la unidad, soluciones en base a alcohol y alcohol en gel.
- Conducir por corredores seguros de cada provincia, donde haya estaciones de servicio y paradores para el reabastecimiento, descanso y refrigerio, en las condiciones de distanciamiento social previstas en el presente protocolo.
- No abandonar el vehículo, excepto en situaciones que involucren controles en la ruta y/o utilización de sanitarios y/o aprovisionamiento de alimentos, las cuales deberán limitarse a lo mínimo indispensable.
- Mantener el distanciamiento social preventivo obligatorio con otras personas de 2 metros, en lugares de carga, descarga, oficinas y paradores.
- Realizar en lo posible trámites vía web, vía mail o a través de telefonía móvil, para no concurrir a lugares públicos.
- Estornudar o toser sobre el pliegue del codo o sobre un pañuelo descartable.
- Ventilar la cabina del camión varias veces al día, y dejarlo al sol cuando sea posible, favorecer la ventilación cruzada, aún con temperatura baja.
- Higienizar el vehículo (volante, manijas, vidrio y luneta) mediante un rociador con sustancia desinfectante a base de alcohol, lavandina, amoníaco u otro

desinfectante aprobado por el Ministerio de Salud.

- Limpiar de igual modo objetos personales: billetera, lapicera, teléfono móvil, cargador, etc.
- Evitar tocar picaportes y canillas en espacios públicos, y en caso de hacerlo desinfectarlos antes, con paños humedecidos con un producto en base a alcohol, lavandina, amoníaco u otro insumo aprobado por el Ministerio de Salud, lavándose las manos al terminar del modo antes indicado.
- En viaje cambiar de ropa y no mezclarla con la ropa limpia.
- No compartir utensilios propios como vaso, taza, cuchara, etc.
- No compartir mate.

### **3.5. RECOMENDACIONES PARA LUGARES DE CARGA Y DESCARGA, ABORDAJE Y DESCENSO DE PASAJEROS.**

#### **3.5.1 Para trabajar en Industrias, Centros Logísticos, Depósitos, Comercios, Campos, Plantas de Acopio y terminales de pasajeros.**

Adicionalmente a los protocolos sanitarios adoptados y publicados por cada empresa donde se realice la carga o descarga, el transportista deberá:

- No descender de la unidad, salvo en caso absolutamente necesario.
- Evitar siempre el contacto físico con personas o bienes del lugar de trabajo.
- En caso de descender de la unidad, usar siempre barbijo o cubreboca o máscara protectora, y mantener el distanciamiento social de 2 metros.
- Evitar las concentraciones con personas, con las que debiera relacionarse.
- Individualizar los bienes del personal que los atiende y no tocarlos.
- No compartir mate.
- Permanecer en espacios donde se respete la distancia social obligatoria.
- Permanecer para descansar en espacios al aire libre.
- En el transporte de cereales, recibir la mercadería en condiciones de cámara, evitando que los mismos sean derivados a empresas acondicionadoras y gestionar la descarga en puertos a través del sistema de turnos.
- Antes y después de manipular documentos (Remito, Factura, Hoja de Ruta, Carta de Porte, etc.) o mercadería, higienizarse las manos respetando lo indicado en el Anexo del presente protocolo, y tomar los recaudos de higiene correspondientes (ej: usando folios protectores) para evitar la contaminación.
- En caso de utilizar baños, vestuarios, comedores, etc., asegurarse que los mismos se encuentren en condiciones higiénicas para su uso, de lo contrario no utilizarlos y reclamar ante la empresa su correcto acondicionamiento.
- En el caso de presentar temperatura superior a los 37,5° (grados centígrados) no ingresar al establecimiento y contactarse inmediatamente con la autoridad sanitaria local.

### **3.5.2 Para el trabajo en Oficinas de Administración.**

Adicionalmente a los protocolos sanitarios adoptados y publicados por cada oficina de administración, el transportista deberá:

- Usar siempre barbijo o cubreboca o máscara protectora, durante su gestión en la oficina.
- Respetar el distanciamiento social obligatorio de 2 metros.
- Evitar la espera en espacios cerrados.
- Solicitar en la oficina, una ventilación cruzada y el ingreso de luz solar.
- Enviar documentación digital, vía mail o telefonía celular o comunicación telefónica, cuando no sea imprescindible la presencia física en la oficina.
- Lavarse las manos con alcohol en gel o agua y jabón, antes y después de manipular papeles, y de usar las instalaciones de la oficina.
- Individualizar los bienes del personal que los atienda, y no tocarlos.
- No compartir mate.
- En el caso de presentar temperatura superior a los 37,5° (grados centígrados) no ingresar a la oficina y contactarse inmediatamente con la autoridad sanitaria local.

### **3.5.3 Para las actividades que se realizan en los Paradores.**

Adicionalmente a los protocolos sanitarios adoptados y publicados por cada parador, el transportista deberá:

- Usar siempre barbijo o cubreboca o máscara protectora, al descender de la unidad.
- Circular en los espacios comunes respetando la distancia social obligatoria.
- Lavarse las manos, antes y después de usar las instalaciones del parador, para carga de combustible, compra de alimentos, uso de baños, etc.
- Higienizar los elementos personales utilizados, al finalizar las actividades realizadas en el parador.
- Individualizar los bienes del personal que los atienda, y no tocarlos.
- No compartir mate.
- En el caso de presentar temperatura superior a los 37,5° (grados centígrados) no ingresar al parador y contactarse inmediatamente con la autoridad sanitaria local.

### **3.5.4 Para usuarios del servicio de transporte de pasajeros interurbanos.**

Adicionalmente a los protocolos sanitarios adoptados y publicados por cada empresa, el pasajero deberá:

- Usar siempre barbijo o cubreboca o máscara protectora, al descender de la



unidad.

- Circular en los espacios comunes respetando la distancia social obligatoria.
- Lavarse las manos, antes y después de usar las instalaciones del parador, para carga de combustible, compra de alimentos, uso de baños, etc.
- Individualizar los bienes ajenos, y no tocarlos.
- No compartir mate.
- En el caso de presentar temperatura superior a los 37,5° (grados centígrados) no ingresar al parador y contactarse inmediatamente con la autoridad sanitaria local.

#### 4. ANEXO COMPLEMENTARIO.

Forma parte del presente Protocolo, el Anexo en el que se muestran diferentes imágenes referidas a:

- Metodología para la higiene de manos
- Metodología para sacarse los guantes protectores de las manos.
- Medidas a cumplir para el correcto aislamiento domiciliario
- **Adaptado de:** Protocolo sanitario covid-19. Transporte automotor de cargas generales (art. N° 2 resolución MTR n° 60/20). Dirección nacional de transporte automotor de cargas.

Versión original disponible en:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/229833/20200527>

## SEGUNDA PARTE

### **PROTOCOLO DE MANEJO DEL AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO OBLIGATORIO EN TRANSPORTISTAS EN TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE SALTA**

#### **1- TRANSPORTE PARA CARGA Y DESCARGA, condiciones:**

- a) En tránsito: puede continuar viaje a destino, sin otro requisito, con una estadía no mayor a las 12 horas en territorio provincial.
- b) Para descarga y/o descarga: se debe ajustar a las pautas del protocolo en el lugar de la descarga. Con una estadía no mayor a las 12 horas en la localidad de destino, debiendo ajustarse a las limitaciones dispuestas por cada COE local.
- c) En ambos casos: el tiempo de permanencia autorizado. deberá ser utilizado exclusivamente para la actividad laboral específica de cada caso. No permitiéndose actividades de tipo social ni familiar que impliquen contacto con otras personas.
- d) Situaciones de fuerza mayor: aquellas situaciones que impliquen mayor tiempo de permanencia en el territorio provincial, deberán ser evaluadas por el COE local

#### **2- TRANSPORTISTAS EN PERIODO DE DESCANSO CON PERMANENCIA SUPERIOR A LAS 12 HORAS EN LA PROVINCIA**

- Los transportistas que regresan de viajes por distintos puntos del país o del exterior, pertenecientes a empresas locales, o que requieran un periodo de descanso en la Provincia, deberán quedar en aislamiento centralizado, a cargo de cada empresa.
- Cada empresa deberá arbitrar los medios para la realización de un hisopado naso faríngeo para prueba de PCR para SARS-Cov2, según detalle en **tabla 1**.
- Si el resultado de la PCR es negativo, el personal podrá continuar el aislamiento hasta completar los 14 días en un domicilio particular, si este reúne las condiciones establecidas por protocolo (ver anexo). Si no dispone de un domicilio adecuado, deberá completar el aislamiento en el establecimiento asignado.
- Este periodo de aislamiento (14 días), podrá ser interrumpido solamente por requerimiento laboral de la empresa, con una constancia de la misma, resultado de la PCR negativo y la autorización del COCS.
- Durante el traslado dentro del territorio provincial, deberá cumplir con las recomendaciones establecidas en protocolo.

#### **3- TRANSPORTE DE PASAJEROS (COLECTIVOS, TAXIS Y REMISES)**



- Los transportistas que regresan de viajes por distintos puntos del país o del exterior, pertenecientes a empresas locales, a su ingreso a la Provincia, deberán quedar en aislamiento centralizado, a cargo de cada empresa.
- Cada empresa deberá arbitrar los medios para la realización de un hisopado nasofaríngeo para prueba de PCR para SARS-Cov2, según detalle en **tabla 1**.
- Si el resultado de la PCR es negativo, el personal podrá continuar el aislamiento hasta completar los 14 días, en un domicilio particular, si este reúne las condiciones establecidas por protocolo (ver anexo). Si no dispone de un domicilio adecuado, deberá completar el aislamiento en el establecimiento asignado.
- Este periodo de aislamiento (14 días), podrá ser interrumpido solamente por requerimiento laboral de la empresa, con una constancia de la misma, resultado de la PCR negativo y la autorización del COCS.
- Durante el traslado dentro del territorio provincial, deberá cumplir con las recomendaciones establecidas en protocolo.
- En el caso de los transportistas independientes, los mismos deberán ajustarse a las condiciones expuestas, debiendo informarse periódicamente sobre la situación de transmisión viral en las diferentes zonas en las que realiza su actividad laboral, e interrumpir el período de aislamiento, por expresa autorización del COCS.

**Tabla 1:** cronograma de aislamiento y toma de muestras a personal de transporte

Tipo trabajo	PCR	Hotel	Aislamiento domiciliario <sup>2</sup>	Observaciones
Transportistas en tránsito	No	No	No	Tolerancia de 12 hs
Transportistas para descarga	No	No	No	Tolerancia de 12 hs
Transportistas empresas locales	<u>Zona roja:</u> día 7 <u>Zona verde:</u> día 1	Si. A cargo empresa	Si. Con PCR negativa	Permiso de interrupción de cuarentena con certificado laboral y demás condiciones
Transportistas empresas transporte de pasajeros	<u>Zona roja:</u> día 7 <u>Zona verde:</u> día 1	Si. A cargo empresa	Si. Con PCR negativa	Permiso de interrupción de cuarentena con certificado laboral y demás condiciones

<sup>2</sup> Previa autorización del COCS

## ANEXO 1

### PROCEDIMIENTO DEL LAVADO DE MANOS

Información de la OMS – USANDO ALCOHOL EN GEL (duración mínima 20 segundos)

1a



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b



2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Una vez secas, sus manos son seguras.

## Información de la OMS – USANDO JABON (duración mínima 40 segundos)



**0** Mójese las manos con agua;



**1** Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



**2** Frótese las palmas de las manos entre sí;



**3** Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



**4** Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



**5** Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



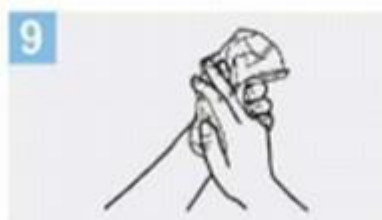
**6** Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



**7** Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



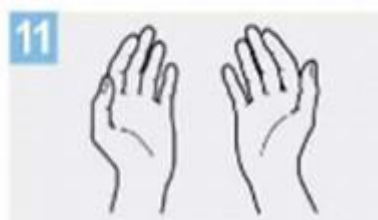
**8** Enjuáguese las manos con agua;



**9** Séquese con una toalla desechable;



**10** Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



**11** Sus manos son seguras.

## ANEXO 2

### *Procedimiento seguro para el retiro de guantes – genérico.*

***Lo más importante es que el trabajador NO toque las partes "sucias del guante"***



Paso 1: levantamos con dos dedos el borde del guante de la mano opuesta, y retiramos la mano.



Paso 2: con la mano, ya sin guante, enganchamos con el dedo índice el borde del otro guante, y también retiramos la mano hacia atrás.



Paso 3: Finalmente, tenemos en una sola mano, ambos guantes enrollados, sin tocar la parte sucia de los mismos. Procedemos a colocarlos en un cesto de residuos NO recuperables.

## ANEXO 3

## **Requisitos para el adecuado cumplimiento del aislamiento de personas de alto riesgo.**

La persona debe disponer de un teléfono que garantice la comunicación permanente con el personal sanitario hasta la culminación del período determinado de aislamiento.

Aunque cada caso se deberá valorar de forma individual, como norma general no debería haber convivientes con condiciones de salud que supongan una vulnerabilidad: edad avanzada, diversidad funcional, enfermedades crónicas, inmunodepresión, embarazo, éstos deberían trasladarse al domicilio de otro familiar mientras dure el aislamiento.

Tanto el aislado como sus convivientes deben ser capaces de comprender y aplicar de forma correcta y consistente las medidas básicas de higiene, prevención y control de la infección.

Se deberá contar con capacidad para realizar una atención y seguimiento domiciliarios, idealmente mediante controles por vía telefónica o presencial cuando se considere necesario.

### **Medidas para la persona en aislamiento:**

Se recomienda que:

- ✓ La persona permanezca preferiblemente en una *estancia o habitación de uso individual* o, en caso de que esto no sea posible, en un lugar en el que se pueda garantizar una distancia mínima de 2 metros con el resto de los convivientes.
- ✓ La puerta de la habitación permanezca cerrada hasta la finalización del aislamiento. En caso de que sea imprescindible que el paciente haga uso de las zonas comunes del domicilio, deberá utilizar mascarilla quirúrgica y realizar higiene de manos al salir de la habitación y antes de entrar en ella.
- ✓ No se toque ni se manipule la mascarilla mientras se lleve puesta. Si se moja o se mancha de secreciones, deberá cambiarse de inmediato. Desechar la mascarilla después de usarla y lavarse bien las manos después de sacársela.
- ✓ La estancia o habitación tenga ventilación adecuada directa a la calle. Las zonas comunes también deberán mantenerse bien ventiladas.
- ✓ De ser posible, se disponga de un baño para uso exclusivo del paciente, o en su defecto, limpiado con lejía doméstica (lavandina) tras cada uso que este haga.
- ✓ Se disponga de un sistema de comunicación por vía telefónica o mediante intercomunicador (como los utilizados para la vigilancia de los bebés) para comunicarse con los familiares, sin necesidad de salir de la habitación.
- ✓ Se coloque en el interior de la estancia o habitación un tacho de basura, con tapa de apertura de pedal, y en su interior una bolsa de plástico con cierre para depositar los residuos.
- ✓ Los utensilios de aseo sean de uso individual, al igual que los productos para la higiene de manos como el jabón o la solución hidroalcohólica.
- ✓ La persona aislada se lave las manos con frecuencia con agua y jabón. También podrá utilizar soluciones hidroalcohólicas si están disponibles.
- ✓ La persona aislada no reciba visitas durante el periodo de aislamiento.
- ✓ Se disponga de un registro de entrada y salida diario de personas que accedan a la habitación.
- ✓ Se indique a la persona y a la familia, que contacte con los servicios de salud si su situación de salud cambia en cualquier sentido.

### **Medidas de prevención para las personas que conviven en el domicilio:**

Se recomienda que:

- ✓ Se faciliten indicaciones por escrito sobre las medidas de prevención. Esto es especialmente importante en el caso del conviviente que vaya a realizar la atención de la persona aislada. La información debe ser dada de manera clara, concreta y sencilla, para minimizar la alarma y la ansiedad de las personas que conviven.
- ✓ Los miembros de la familia y convivientes permanezcan en una habitación diferente, teniendo el mínimo contacto con la persona aislada.
- ✓ Se evite el contacto directo con los fluidos corporales, especialmente los orales o secreciones respiratorias, y heces. No se deben compartir objetos de uso personal tal como cepillos de dientes, vasos, platos, cubiertos, toallas, ropa, etc.
- ✓ Todos los convivientes se laven las manos con agua y jabón o solución hidroalcohólica después de cualquier contacto con la persona o su entorno inmediato.
- ✓ Los miembros de la familia, convivientes y personas encargadas de los cuidados realicen auto vigilancia de la aparición de síntomas como fiebre, tos, dolor de garganta, dificultad para respirar; y consulten con los servicios de salud si éstos aparecieran, con el fin de detectar precozmente la aparición de un posible caso.

### **Medidas básicas de protección y prevención para la persona responsable de los cuidados domiciliarios**

Se recomienda que:

- ✓ Se evalúe de forma individual que la persona responsable de los cuidados no tenga factores de riesgo que impliquen posibles complicaciones para el COVID-19.
- ✓ Si es necesaria la prestación de cuidados, sea una única persona la que proporcione la atención requerida.
- ✓ La persona responsable de los cuidados se lave las manos frecuentemente con agua y jabón o solución hidroalcohólica después de cualquier contacto con el enfermo o con su entorno inmediato.
- ✓ Si el cuidado requiere una aproximación a una distancia inferior a un metro, la persona en aislamiento lleve una mascarilla quirúrgica.
- ✓ Si durante los 14 días posteriores a la exposición, la persona que proporcionó los cuidados desarrolla síntomas, se debe contactar con los servicios de salud de forma inmediata.

### **Limpieza**

Se recomienda que:

- ✓ La ropa personal, ropa de cama, toallas, etc. sea de uso exclusivo del paciente. Esta debe cambiarse frecuentemente, sin sacudir. Pueden lavarse en la misma máquina lavadora que se emplea en el domicilio, pero de preferencia debe hacerse separado del resto de la ropa de la familia.
- ✓ Los cubiertos, vasos, platos y demás utensilios reutilizables se laven con agua caliente y jabón.
- ✓ Las superficies que se tocan con frecuencia (mesitas de noche, muebles del dormitorio, las superficies del baño y el inodoro sean limpiadas y desinfectadas diariamente con un desinfectante doméstico que contenga lejía (lavandina) diluida (20 ml de lavandina en 1 litro de agua) preparado el mismo día que se va a utilizar.
- ✓ La persona encargada de la limpieza se proteja con guantes y mascarilla (si está disponible). Realizar higiene de manos antes y después de quitarse los guantes.



✓ Tras realizar la limpieza, la persona que la realizó, cumplirá indefectiblemente con la higiene de manos.

**Fuente:**

Ministerio de Sanidad de España. Documento técnico Manejo domiciliario del COVID-19. Versión del 17 de marzo de 2020.

Estas recomendaciones están en continua revisión y podrán ser modificadas si la situación lo requiriese.